

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19938** BHERZI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas y socios de Bherzi, S.A., a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de dicha Sociedad sito en Cordovilla (Navarra), pl. Unidad VII-2, en primera convocatoria, con fecha 27 de junio de 2011, a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Namber, S.L.; Rieber, S.L.; Lizafer, S.L.; Ferchi, S.L. y Berliza, S.L. por Bherzi, S.A. elaborados por los órganos de administración de estas Sociedades el 31 de diciembre de 2010 por el cual las mercantiles Namber, S.L.; Rieber, S.L.; Lizafer, S.L.; Ferchi, S.L. y Berliza, S.L. se liquidan sin disolución y son absorbidas mediante una operación de fusión transmitiendo en bloque sus patrimonios (bienes, derechos y obligaciones) a la sociedad absorbente Bherzi, S.A.

Segundo.- Aprobación del Balance de Fusión de la sociedad interviniente cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación de la Fusión por absorción de de Namber, S.L.; Rieber, S.L.; Lizafer, S.L.; Ferchi, S.L. y Berliza, S.L. por Bherzi, S.A. con información en su caso a la Junta General de cualquier modificación importante del activo y del pasivo acaecida desde la fecha de redacción del proyecto de fusión.

Cuarto.- De acuerdo con el Art. 34.5 Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, acordar la no necesidad de informe sobre proyecto de fusión a cargo de expertos mercantiles.

Quinto.- No es preciso modificar el objeto social de los Estatutos de Bherzi, S.A. ya que contiene todas aquellas actividades a las que se dedican las sociedades absorbidas.

Sexto.- Opción por el Régimen especial de acuerdo con el art.134 de la Ley Foral 24/1996, de 20 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo aprobado y del balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 17 de mayo de 2011.- Administrador Solidario. Doña Blanca Chivite Fernández.

ID: A110043321-1

cve: BORME-C-2011-19938